



17

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 8189/98.-

REF:/MIELGO, JOSE.-
S/INCLUSION EN LOS ALCANCES DE LA LEY 1631 DE
REPARACION.-

DICTAMEN N° 311/99.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la
Comunidad:

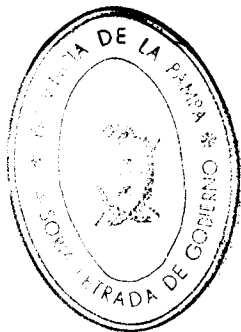
Venido a dictamen el proyecto de resolución de
fojas 14/15 de autos, este Organismo Asesor considera
que a efectos de mejorar la técnica legislativa, se
efectúen las siguientes modificaciones:

1.- En el segundo considerando de la resolución se
reemplace: "...beneficiario" por "...ciudadano José
MIELGO,..."-.

2.- En el tercer considerando, continuar luego de
"...desestimadas..." no haciendo lugar a la solicitud
de reparación presentada por la Señora Asunción
RODRIGUEZ DE MIELGO, por no cumplir con el mínimo de
tiempo legal establecido para ser indemnizada";

Con las correcciones mencionadas, el referido
proyecto estará en condiciones de ser suscripto por el
Señor Ministro de Gobierno y Justicia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 7 de Abril de 1.999.-
MG/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa